

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

DESDE 1992

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-297886- -00001-0000

Fecha: 2014-01-16 15:15:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 4

Ref.: Asunto: No. de Radicación: 13-297886
Trámite: PCT Patente de Invención
Solicitante: LABORATORIOS SENOSIAIN S.A. DE C.V.

MEMORIAL DE ALCANCE

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80'421,942 de Usaquén, y de la Tarjeta Profesional No.74,555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante dentro del asunto de la referencia, adjunto los siguientes documentos:

1. Copia simple del documento de cesión, otorgado por:

- RAUL GARCIA SALGADO LOPEZ;
- MARIA ANGELICA ARZOLA PANIAGUA;
- JUAN PABLO SENOSIAIN PELAEZ;

En favor de la sociedad solicitante en el trámite de la referencia.

NOTIFICACIONES

Informo que mi representada y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mi oficina de abogados, situada en la calle 67 # 7-35, Of. 1204 de Bogotá D.C., teléfono 3192900.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.

C.C. No. 80'421,942 de Usaquén

T.P. No. 74,555 del C.S.J.

JAA

Adjunto lo anunciado.

COPIA.

Colombia
Me
teto

2

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial

IMPI



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

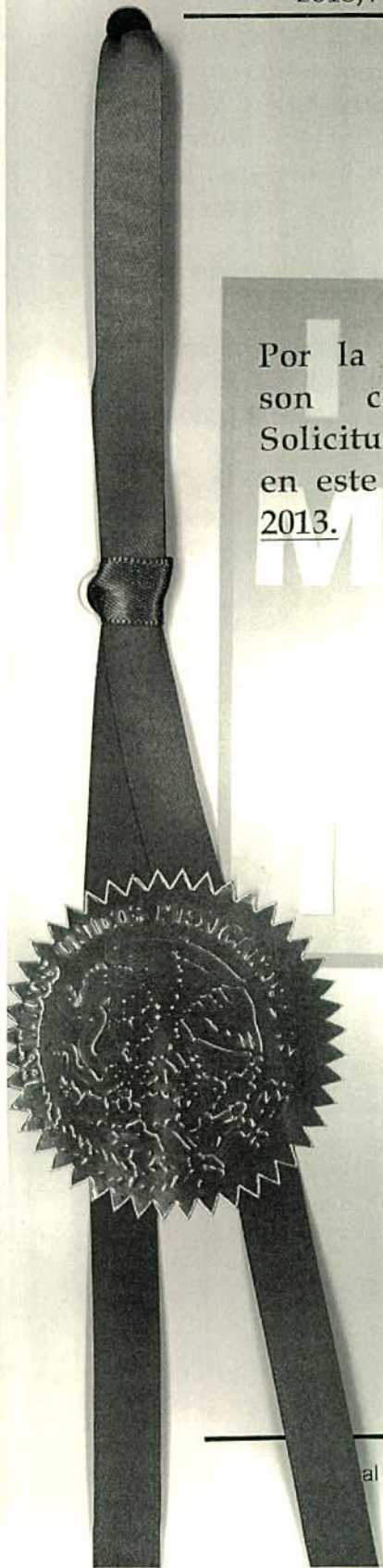
COPIA CERTIFICADA

Por la presente certifico que los documentos adjuntos son copia Exacta -DOCUMENTO DE CESION.- de Solicitud de Patente número MX/a/2011/006758- presentado en este Organismo, con fecha 21 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

México, D.F. 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES.

ING. CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ
HERNANDEZ



2

CESIÓN DE DERECHOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, el 17 de diciembre de 2009, E. Raúl García Salgado López, María Angélica Arzola Paniagua y Juan Pablo Senosiain Peláez investigadores (en adelante **Los Cedentes**), con domicilio en Lago Silverio No. 177, col. Anáhuac, C.P. 11320, México, D.F., ceden, venden y transfieren en toda propiedad y dominio a LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V. ("**La Cesionaria**"), una sociedad constituida de acuerdo a las leyes de Los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en Andrés Bello 45-10, Col. Chapultepec Polanco, 11560, México D.F., todos los intereses, derechos y privilegios en México y el resto del mundo, relativos al invento denominado:

"COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA PARA USO EN INFLAMACIÓN Y DOLOR"

La contraprestación de esta cesión ha sido debidamente pactada y cubierta a los **Cedentes** por separado, por lo que los **Cedentes** extienden el más amplio y completo recibo finiquito que en derecho proceda.

La **Cesionaria** LABORATORIOS SENOSIAIN SA DE CV, acepta el traspaso, por conducto de su Representante Legal Juan Aurelio Senosiain Aguilar, y faculta asimismo a los licenciados Roberto Arochi Escalante, Hedwig Lindner López, Miguel Angel Margain González, Jorge Mier y Concha Segura, María Teresa Eljure Téllez y Ricardo Sanguino Ortiz para que en su nombre y representación, conjunta o separadamente, gestionen ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de la Ciudad de México, D.F., la inscripción de la presente cesión y tramiten la solicitud de patente correspondiente.

Nombre:
E. Raúl García Salgado López

(EL CEDENTE 1)

Nombre:
María Angélica Arzola Paniagua

(EL CEDENTE 2)

Nombre:
Juan Pablo Senosiain Peláez

(EL CEDENTE 3)

Nombre: Juan Aurelio Senosiain Aguilar
Por: LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.
Cargo: Representante Legal
(LA CESIONARIA)

Testigo

Nombre: Luisa Hernández Ramírez
Andrés Bello N° 45
Col. Chapultepec Polanco
México D.F.

Testigo

Nombre: Armando García Ruiz
Andrés Bello N° 45
Col. Chapultepec Polanco
México D.F.

Con Fundamento en el Artículo 5° inciso I (penúltimo párrafo) del Acuerdo por el que se Delegan Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 1999, el C. Coordinador Departamental de Archivo de Patentes, ING. CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ HERNANDEZ, certifica que la presente copia fotostática compuesta de (01) fojas útiles están tomadas del original que obra en el expediente de PATENTE No. MX/a/2011/006758 (DOS CERO UNO UNO CERO CERO SEIS SIETE CINCO OCHO)

SE EXTIENDE A PETICION DEL INTERESADO

El Coordinador

ING. CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ HERNANDEZ

CERH/rcc/mch

MÉ
"20

		MÉXICO		000157 / 2014	
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)					
1. País (country/pays): México		El presente documento público (This public document / Le présent acte public)			
2. ha sido firmado por:		ING. CÉSAR ENRIQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ			
(has been signed by / a été signé par)					
3. quien actúa en calidad de:		COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE PATENTES.			
(acting in the capacity of / agissant en qualité de)		SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE PATENTES.			
4. y está revestido del sello/ timbre de:		INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL			
(bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)					
Certificado (Certified/Attesté)					
5. en (at/à) MÉXICO D.F.		6. el día (the /le) 07 DE ENERO DE 2014			
7. por (by / par) EL LIC. GUSTAVO ENRIQUE ROALANDINI SÁNCHEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCESO DE LEGALIZACIÓN, EN AUXILIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN I Y 11 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.					